

AUTOEVALUACIÓN EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI

Los Estatutos y los Reglamentos (Orgánico de la Seccional y de Unidades Académicas) establecen para las autoridades de gobierno, personales y colegiadas y en los distintos niveles de la estructura de la Seccional (Rector de la Seccional y su Consejo Directivo, Vicerrectores y sus Consejos respectivos, Decanos y sus Consejos de Facultad y Directores de Unidades Académicas y sus comités respectivos) funciones de planeación, evaluación, autoevaluación y rendición de cuentas sobre la realización de sus tareas. En cada nivel, la autoridad personal interactúa con la colegiada para planear, evaluar e informar al nivel jerárquico inmediatamente superior sobre las actividades de su competencia. En particular, y según se expresa en la normatividad vigente, se presentan a la Rectoría de la Seccional informes anuales sobre las actividades realizadas por las Facultades y las Vicerrectorías.

En la Seccional la planeación institucional implica procesos de evaluación para la elaboración del Plan y su seguimiento, que se realiza por parte del Rector, con el soporte de la Oficina de Apoyo a la Planeación de la Rectoría.

En lo referente a los planes de mejoramiento de los programas acreditados de alta calidad, los directores de estos programas presentan anualmente ante el Vicerrector Académico el estado de los mismos.

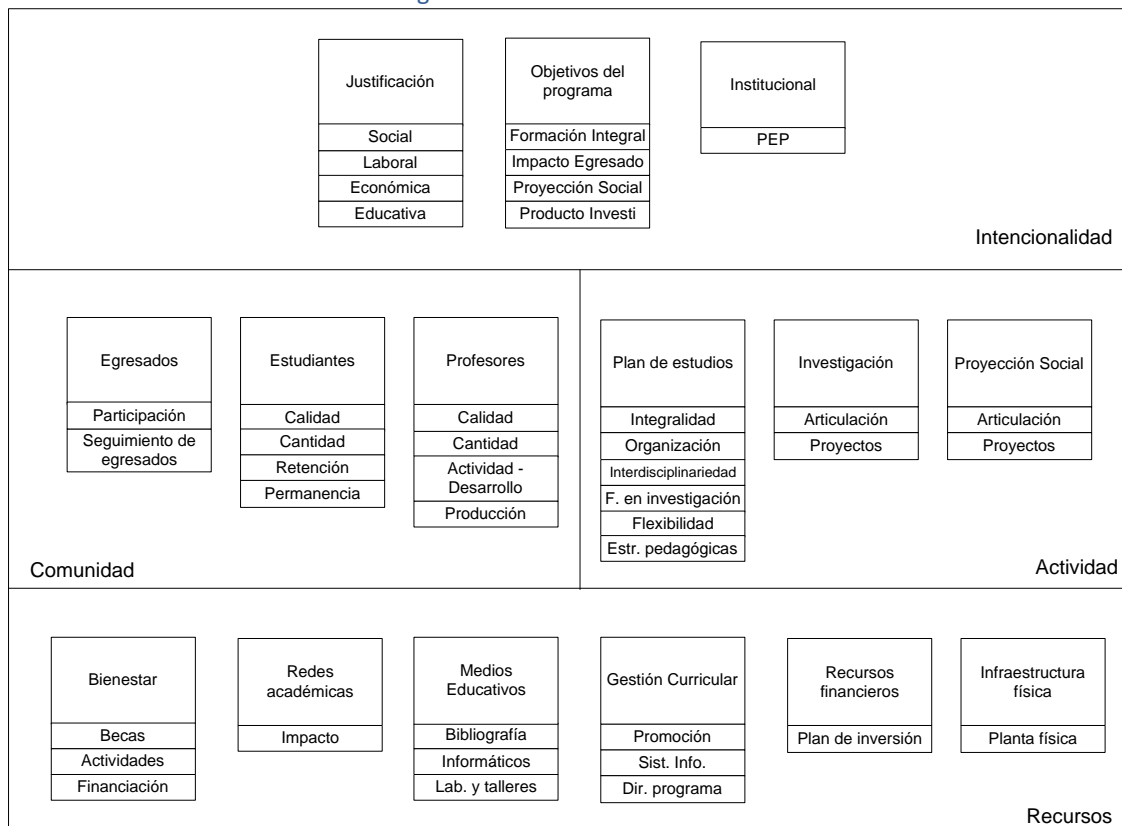
La Vicerrectoría Académica ha definido y aplicado procesos y protocolos sistemáticos para proponer nuevos programas, evaluar aquellos que deban obtener el registro calificado, evaluar la calidad de un programa como paso previo a la autoevaluación con miras a la acreditación y el proceso mismo de autoevaluación.

La Seccional de Cali, como Institución acreditada ante el CNA, realiza actividades de autoevaluación y/o evaluación externa sobre los siguientes temas con alcance general para toda la universidad: i) estudios de Imagen sobre los programas académicos existentes y posible nueva oferta académica, así como de la imagen de la Seccional de Cali, desde la perspectiva de estudiantes de colegio, estudiantes universitarios, padres de familia y empleadores; ii) Estudio sobre el Clima Organizacional de la Seccional; iii) Evaluación de redes nacionales e internacionales de cooperación académica; iv) Autodiagnóstico de la Responsabilidad Social Universitaria v) Estudio sobre características de los egresados, inserción en el mercado laboral y evaluación de la formación recibida; vi) Estudio sobre la Caracterización del Estudiante Javeriano; y vii) Estudio del Modelo Económico de la Universidad.

En el nivel de programas se destacan las autoevaluaciones periódicas realizadas a las condiciones de calidad en todos los programas académicos, cada tres años, y las

autoevaluaciones con miras a la acreditación de alta calidad, realizadas en los programas académicos que cumplen las condiciones. En cuanto a la primera se cuenta con un modelo establecido por la Vicerrectoría Académica en el que se abarcan las distintas condiciones mínimas de calidad exigidas por en el decreto 1075, este modelo permite a través de encuestas e indicadores conocer el estado del programa y como éste está siendo percibido por la comunidad educativa. En la siguiente figura se muestra el modelo con sus diferentes componentes, características y aspectos a evaluar.

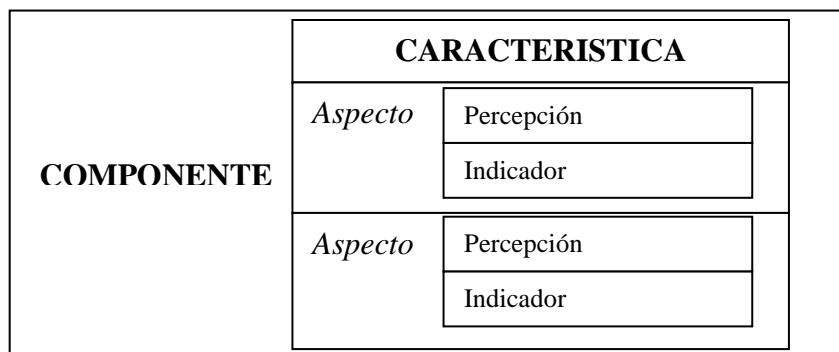
Figura 1. Modelo de Autoevaluación



Fuente: Oficina de Desarrollo Académico

Tal como se observa en la siguiente figura, el modelo cuenta con 4 Componentes: intencionalidad, comunidad, actividad y recursos. Para valorar cada componente se considera un grupo de características que a su vez cuentan con aspectos a evaluar a partir de la percepción de la comunidad educativa y de algunos indicadores cuantitativos.

Figura 2. Descripción del modelo de Autoevaluación



Fuente: Oficina de Desarrollo Académico

A continuación se presenta un ejemplo de la presentación de los reportes finales de autoevaluación

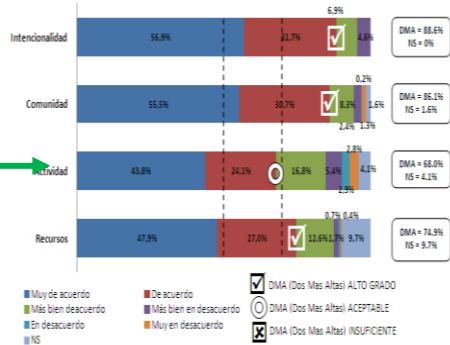
1. Interrogantes que sugieren el estado ideal del componente, característica o aspecto.

¿El programa es pertinente y cumple sus objetivos?

¿La Comunidad Educativa cumple con las notas propias del paradigma del programa?

¿La actividad académica del Programa permite el cumplimiento de sus objetivos?

¿Los recursos con que cuenta el programa permiten el cumplimiento de sus objetivos?



2. Gráfico de barras que sugiere el estado actual del componente, característica o aspecto.

3. Valoración cualitativa realizada por el grupo de Discusión.

La intencionalidad formativa es clara y coherente, y se cumplen los objetivos y promesa de valor que ofrece el programa. Se percibe que la comunidad educativa del programa es de excelente calidad, esto permite que se logren los objetivos propuestos debido a que existe una articulación clara entre la intencionalidad y los profesores del programa.

Las actividades académicas permiten que se cumplan los objetivos del programa y se destaca por la exigencia y organización del plan de estudios. Debido a que la organización de las clases es de inmersión total mensual se percibe que la flexibilidad es baja, sin embargo esto hace que profesionales de diversos contextos culturales sean partícipes de proceso académico.

La característica de recursos en general facilita el cumplimiento de los objetivos del programa, sin embargo es importante que se fortalezca la oferta de actividades de bienestar para estudiantes de posgrado. Del mismo modo, es deseable que exista un mejor acompañamiento a los estudiantes que no son locales.